



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

14 de febrero de 2025

Sres. Asistentes:

Presidente:

D. Narciso Luque Cabrera

Concejales:

D. Antonio Reinoso Tirado

D. Manuel Vicente Zaragoza García

D. Daniel Garrido Canterla

D^a Laura Rodríguez Solís

D. José Francisco Reinoso Reinoso

D. Justo Navarro Barba

No asisten:

D. José Francisco Reinoso Reinoso

Secretario Acctal:

D. Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 14 de febrero de 2025 a las 13:30 horas, se reúnen los señores Concejales expresados al margen, con el fin de asistir a la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, a cuyo fin han sido citados con la antelación y la forma determinada reglamentariamente.

Preside la Sesión Don Narciso Luque Cabrera Alcalde-Presidente y con la asistencia de la Secretaria accidental D^a. Rocío Morera Márquez.

Acto seguido, comprobado por la Secretaria-Interventora accidental el quórum necesario para la celebración de la sesión, y habida cuenta que el Pleno se entiende válidamente constituido de conformidad con el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta la misma, pasándose a continuación al examen de los asuntos contenidos en el orden del día de la convocatoria:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Modificación importes de las actuaciones de gastos corrientes del Programa Municipal "Sevilla 107".

Esta Entidad es beneficiaria del Plan Provincial "SEVILLA 107" concedida por Resolución nº 8180/2024 de fecha 3 de diciembre de 2024 del Área de concertación de la Excm. Diputación de Sevilla.

Esta Alcaldía, en base a los criterios básicos y las previsiones contenidas en el citado Acuerdo de Diputación, ha elaborado su propio PROGRAMA MUNICIPAL "SEVILLA 107". Las actuaciones que se describen en la Memoria Descriptiva final forman un conjunto de acciones que la Diputación podrá integrar en el Plan para la financiación de las mismas.

Acta de Pleno nº 1

Código Seguro De Verificación	xq8qg9Vwd2LTJxU69+wrPQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera		Firmado	04/03/2025 13:06:32
	Rocio Morera Marquez		Firmado	04/03/2025 11:16:51
Observaciones			Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xq8qg9Vwd2LTJxU69+wrPQ==			





SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

El Pleno de esta Entidad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2. q) de la Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 8 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía, previa deliberación y por unanimidad del número legal de miembros de la Corporación,

ACUERDA

PRIMERO. Modificar los importes de las actuaciones que aparecen en la Memoria Descriptiva Final adjunta al Programa Municipal “SEVILLA 107” aprobada en Pleno de esta Corporación de fecha 26 de Septiembre de 2024, así como publicadas en el “Anexo 3.2. Actuaciones Municipales en la Línea de Gastos Corrientes” de la aprobación inicial mediante anuncio publicado en el B.O.P. Sevilla nº 199 de fecha 11 de octubre de 2024 siendo aprobado definitivamente mediante anuncio publicado en B.O.P. Sevilla nº 218 de fecha 8 de Noviembre de 2024.

SEGUNDO. Aprobar la modificación de las actuaciones de gastos corrientes del Programa Municipal “SEVILLA 107”, quedando de la siguiente manera:

	Inicial	Definitivo
Acciones varias contra incendios y plagas de insectos.	9.500,00 €	7.109,45 €
Control colonias de palomos asilvestrados	3.000,00 €	5.390,55 €
Total Gastos Corrientes	12.500,00€	12.500,00€

TERCERO. Motivar la modificación debido a los altos incrementos de precios de mercado.

CUARTO. Comunicar el presente acuerdo al Área de Concertación de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla una vez se envíe el Documento de Programación y Desprogramación de actuaciones (DPDA).

Código Seguro De Verificación	xq8qg9Vwd2LTJxU69+wrPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	04/03/2025 13:06:32	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/03/2025 11:16:51	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xq8qg9Vwd2LTJxU69+wrPQ==			



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SEGUNDO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 2025/CEX_01/000001 en la modalidad de suplemento de crédito para financiar gastos de inversión con cargo a una operación de crédito FEAR 2024.

Visto que existen gastos de inversión, para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, por la Alcaldía se propuso la modificación de créditos de dicho Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de suplemento de crédito con cargo a una operación de crédito.

Visto que con fecha 11 de febrero de 2025, se emitió Memoria de Alcaldía en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que con fecha 11 de febrero de 2025, se emitió informe jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 11 de febrero de 2025 se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía y, con fecha 12 de febrero de 2025, se elaboró Informe de Intervención sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.

Visto el informe-propuesta de Secretaría y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Comisión Especial de cuentas adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 2025/CEX_01/000001 en la modalidad de suplemento de crédito para financiar gastos de inversión con cargo a una operación de crédito, como se indica a continuación:

Acta de Pleno nº 3

Código Seguro De Verificación	xq8qg9Vwd2LTJxU69+wrPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	04/03/2025 13:06:32
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/03/2025 11:16:51
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xq8qg9Vwd2LTJxU69+wrPQ==		





SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Suplemento en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica	Anticipos Reintegrables. FEAR 2024			
152	600	Vivienda / Inversiones en terrenos	87.000,00 €	26.270,00 €	113.270,00 €
153	609	Vías Públicas / Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	94.127,37 €	13.730,00 €	107.857,37 €
		TOTAL	181.127,37 €	40.000,00 €	221.127,37 €

Esta modificación se financia con cargo a operaciones de crédito, resultante de la concesión a este Ayuntamiento de Castilleja del Campo anticipos reintegrables (FEAR 2024) mediante Resolución nº 9061/2024 de fecha 23 de diciembre de 2024 de la Excm. Diputación de Sevilla, en los siguientes términos:

Suplemento en Concepto de ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.	Anticipos Reintegrables. FEAR 2024	
9	1	1	Préstamos recibidos a largo plazo de entes del sector público	40.000,00 €
			TOTAL INGRESOS	40.000,00 €

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

Código Seguro De Verificación	xq8qg9Vwd2LTJxU69+wrPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	04/03/2025 13:06:32
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/03/2025 11:16:51
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xq8qg9Vwd2LTJxU69+wrPQ==		





SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que se verifica en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO: TERCERO: Dar cuenta de la concesión de la subvención en régimen de concurrencia no competitiva por el Área de Concertación de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla Resolución nº: 5388/2024 de fecha 30/08/2024 para la realización de actividades dentro de su ámbito competencial 2024.

Se pone en conocimiento del Pleno de la Corporación la concesión por parte de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla de subvención a través de la subvención en régimen de concurrencia no competitiva concedidas por el Área de Concertación a los municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Sevilla, salvo la capital, para la realización de actividades dentro de su ámbito competencial, 2024 en virtud de la Resolución 5388/2024 de 30 de agosto de 2024 destinada a la actividad: **ENCUENTRA-T: PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN 2024** con un presupuesto de 12.781,05 €, LÍNEA: 2 ACTUACIONES CORRIENTE. El Importe de la subvención concedida es de **10.000,00 € PORCENTAJE: 78,24%** del presupuesto de la actividad.

No habiendo más puntos que tratar, se da por concluida la Sesión plenaria a las 14:00 horas de lo cual, yo, la Secretaria accidental, doy fe y certifico, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente,

La Secretaria-Interventora accidental

El Alcalde-Presidente,

Dª. Rocío Morera Márquez

D. Narciso Luque Cabrera.

Acta de Pleno nº 5

Código Seguro De Verificación	xq8qg9Vwd2LTJxU69+wrPQ==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera			Firmado	04/03/2025 13:06:32
	Rocio Morera Marquez			Firmado	04/03/2025 11:16:51
Observaciones				Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xq8qg9Vwd2LTJxU69+wrPQ==				

